

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 432979

TÍTULO: "AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL LINCE EN EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE
IBÉRICO DE LA OLIVILLA (JAÉN)"

TIPO DE CONTRATO: OBRAS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 830.392,06€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 830.392,06 €

IMPORTE DEL IVA: 174.382,33 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 1.004.774,39 €

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto Simplificado. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El Consejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente
P.D. El Director General de política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10 de octubre de 2024, Boja n.º 203 de 17/10/2024)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		23/02/2026 14:43:21	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2M1095zT5CpV863ViUt0Geb8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	